

[illegible]

1	☒ UNICIÓN PROPRIETARIA	1	☐ CUBA	2	☐ AMÉRICA LATINO	PERSONERIA	1	☐ CUBA	2	☐ AMÉRICA LATINO	1	☒ B	2	☐ E	3	☐ V	4	☐ Y	5	☐ Z	6	☐ A	7	☐ B	8	☐ C	9	☐ D	10	☐ E	11	☐ F	12	☐ G	13	☐ H	14	☐ I	15	☐ J	16	☐ K	17	☐ L	18	☐ M	19	☐ N	20	☐ O	21	☐ P	22	☐ Q	23	☐ R	24	☐ S	25	☐ T	26	☐ U	27	☐ V	28	☐ W	29	☐ X	30	☐ Y	31	☐ Z	32	☐ A	33	☐ B	34	☐ C	35	☐ D	36	☐ E	37	☐ F	38	☐ G	39	☐ H	40	☐ I	41	☐ J	42	☐ K	43	☐ L	44	☐ M	45	☐ N	46	☐ O	47	☐ P	48	☐ Q	49	☐ R	50	☐ S	51	☐ T	52	☐ U	53	☐ V	54	☐ W	55	☐ X	56	☐ Y	57	☐ Z	58	☐ A	59	☐ B	60	☐ C	61	☐ D	62	☐ E	63	☐ F	64	☐ G	65	☐ H	66	☐ I	67	☐ J	68	☐ K	69	☐ L	70	☐ M	71	☐ N	72	☐ O	73	☐ P	74	☐ Q	75	☐ R	76	☐ S	77	☐ T	78	☐ U	79	☐ V	80	☐ W	81	☐ X	82	☐ Y	83	☐ Z	84	☐ A	85	☐ B	86	☐ C	87	☐ D	88	☐ E	89	☐ F	90	☐ G	91	☐ H	92	☐ I	93	☐ J	94	☐ K	95	☐ L	96	☐ M	97	☐ N	98	☐ O	99	☐ P	100	☐ Q	101	☐ R	102	☐ S	103	☐ T	104	☐ U	105	☐ V	106	☐ W	107	☐ X	108	☐ Y	109	☐ Z	110	☐ A	111	☐ B	112	☐ C	113	☐ D	114	☐ E	115	☐ F	116	☐ G	117	☐ H	118	☐ I	119	☐ J	120	☐ K	121	☐ L	122	☐ M	123	☐ N	124	☐ O	125	☐ P	126	☐ Q	127	☐ R	128	☐ S	129	☐ T	130	☐ U	131	☐ V	132	☐ W	133	☐ X	134	☐ Y	135	☐ Z	136	☐ A	137	☐ B	138	☐ C	139	☐ D	140	☐ E	141	☐ F	142	☐ G	143	☐ H	144	☐ I	145	☐ J	146	☐ K	147	☐ L	148	☐ M	149	☐ N	150	☐ O	151	☐ P	152	☐ Q	153	☐ R	154	☐ S	155	☐ T	156	☐ U	157	☐ V	158	☐ W	159	☐ X	160	☐ Y	161	☐ Z	162	☐ A	163	☐ B	164	☐ C	165	☐ D	166	☐ E	167	☐ F	168	☐ G	169	☐ H	170	☐ I	171	☐ J	172	☐ K	173	☐ L	174	☐ M	175	☐ N	176	☐ O	177	☐ P	178	☐ Q	179	☐ R	180	☐ S	181	☐ T	182	☐ U	183	☐ V	184	☐ W	185	☐ X	186	☐ Y	187	☐ Z	188	☐ A	189	☐ B	190	☐ C	191	☐ D	192	☐ E	193	☐ F	194	☐ G
---	--	---	-------------------------------	---	---	------------	---	-------------------------------	---	---	---	---------------------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------	-----	----------------------------

EVALUO DATOS DE LABORATORIO (SOLO BLOOD TESTS)

NACIONALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)		INVENTARIO		OBSERVACIONES	
AVANCE DE LA PROYECTA (SIN CENTAVOS)	AVANCE DE LA CONSTRUCCION	FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
			FIRMA		FIRMA
			NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
			FIRMA		FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPONENTE

De: _____

LOS CONYUGES SEÑOR WASHINGTON RUPERTO LOPEZ

Otorgada por: _____

SEÑOR JUAN CARLOS GUERRERO ALERENA

A favor de: _____

LOS CONYUGES SEÑOR JORGE FABRICIO GALLES

LEON Y SEÑORA ARDIA ASUNCION MERA CEDAÑO

Cuantía: _____

USD 7.452,00

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro _____

PRIMER

Nº 6.888

20

NOVIEMBRE

2017

Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO : (6.685)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
WASHINGTON RUPERTO LOPEZ VALDEZ Y SEÑORA
MARIA ALEXANDRA GUERRERO LLERENA; A FAVOR DE
LOS CONYUGES SEÑOR JORGE FABRICIO GALLEGOS
LEON Y SEÑORA NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO.

CUANTIA : USD \$ 7,452.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veintinueve de noviembre del año dos mil doce, ante
mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ, Notaria Encargada
de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante
Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí,
de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORES" los cónyuges señor WASHINGTON RUPERTO
LOPEZ VALDEZ y señora MARIA ALEXANDRA GUERRERO
LLERENA, por sus propios derechos, a quienes de conocer
 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno
uno uno cuatro cero dos uno guión ocho y uno tres cero
siete tres cero cero siete tres guión nueve; respectivamente,
cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a ésta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor JORGE FABRICIO GALLEGOS LEON y señora NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero seis cero uno cinco tres seis seis uno guión ocho y uno tres cero cinco tres uno cinco siete ocho guión ocho; respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA

contrato por una parte, los cónyuges señor WASHINGTON RUPERTO LOPEZ VALDEZ y señora MARIA ALEXANDRA GUERRERO LLERENA, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges señor JORGE FABRICIO GALLEGOS LEON y señora NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los cónyuges señor WASHINGTON RUPERTO LOPEZ VALDEZ y señora MARIA ALEXANDRA GUERRERO LLERENA, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana J, ubicado en el Programa de Viviendas Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Luis Gerardo Cordova Cano y señora Roxana Alexandra Fernández Berducci, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cuatro de agosto del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de agosto del año dos mil cuatro.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle

NOTARIA PUBLICA CUARTA

pública; POR ATRÁS : Con doce metros y lindera con lote número Diez de la Manzana J, POR UN COSTADO . Con veintisiete metros y lindera con lote número Once de la Manzana J, y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con lote número Siete de la Manzana J.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor WASHINGTON RUPERTO LOPEZ VALDEZ y señora MARIA ALEXANDRA GUERRERO LLERENA, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JORGE FABRICIO GALLEGOS LEON y señora NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana J, ubicado en el Programa de Viviendas Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

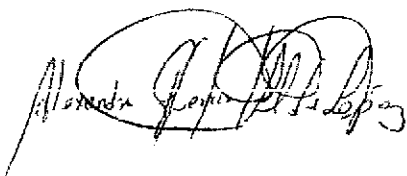
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública.

NOTARIA PUBLICA CUARTA

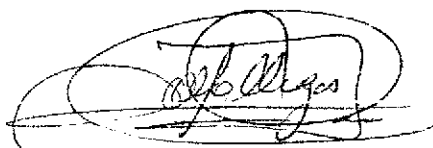
conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. 9



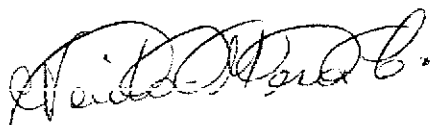
WASHINGTON RUPERTO LOPEZ VALDEZ
C.C.No.- 171114021-8



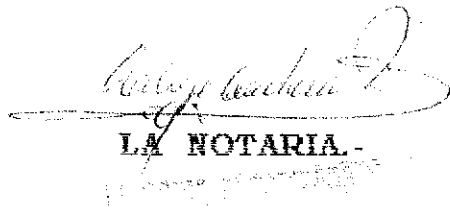
MARIA ALEXANDRA GUERRERO LLERENA
C.C.No.- 130730073-9



JORGE FABRICIO GALLEGOS LEON
C.C.No.- 060152661-8



NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO
C.C.No.- 130531578-8



LA NOTARIA -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092376

9/19/2012 1:31

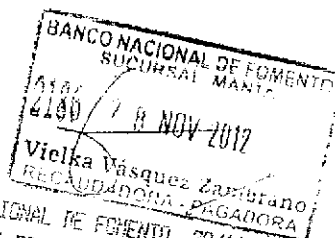
9/19/2012 1:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARKUI	2 22-37-09-000	024.00	7453.00	35212	02376

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1311148218	LOPEZ VALDEZ WASHINGTON Y CIA	MOJUL 3 PRGG VIV MAR Y CIELO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	32.18
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	33.18
0501138618	GALLEGOS LEON JORGE FABRICIO	MANT	VALOR PAGADO	32.18
			SALDO	0.00

EMISION: 9/19/2012 1:31 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 28/11/2012
157 14:56:58 76 0 VV35QUEZ 3415
R-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 194034572
Año de Cta: U-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MSHAU

Referencia: 444828
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Depo.: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092377

9/19/2012 1:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-22-37-09-000	324.00	7452.00	35213	92377

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1711140218	LOPEZ VALDEZ WASHINGTON Y SRA.	MZ-J LT. 9 PROG.VIV. MAR Y CIELO	Impuesto principal	74.52
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22.36
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	96.88
0601536818	GALLEGOS LEON JORGE FABRICIO	N/A	VALOR PAGADO	96.88
			SALDO	0.00

EMISION: 9/19/2012 1:31 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

C. M. MACIAS
SECRETARIO DE FISCALIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993236

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} ~~SOLAR~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad ~~propiedad~~ VALOR ~~de~~ WASHINGTON Y SRA. perteneciente a MZ-J LT. 9 PROG. VIV MAR Y CIELO. ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. cuyo \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.00/100 asciende a la cantidad de DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Imoreira.

Manta, de del 20
06 NOVIEMBRE 2012

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994888

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9992554

USD 1.00

Fecha: 23 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-37-09-000

Ubicado en: MZ-J LT. 9 PROG. VIV. MAR Y CIELO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1711140218

LOPEZ VALDEZ WASHINGTON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Parra S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

7452
22.6
9688



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991942

ESPECIE VALORADA

USD-1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ VALDEZ WASHINTON Y SRA.

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 octubre 12
Manta, de del 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2223709000 MZ-J LT. 9 PROG.VIV. MAR Y CIELO
Manta, veinte y tres de octubre del dos mil doce



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228536

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1711140218001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: LOPEZ VALDEZ WASHINGTON Y SRA.

DIRECCIÓN : MZ-J LT. 9 LOT. MAR Y CIELO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

227950

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

06/11/2012 08:57:13

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 04 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



34302



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34302:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Signado con el número NUEVE, manzana J, ubicado en el programa de Viviendas MAR Y CIELO, de la parroquia Tarquí del Canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con doce metros y lindera con calle pública. POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote número diez de la manzana J. POR UN COSTADO; veintisiete metros y lindera con lote número once de la manzana J. POR EL COSTADO; con veintisiete metros y lindera con lote número siete de la manzana J. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	322 04/02/2002	2.626
Compra Venta	Compraventa	1.660 20/08/2004	20.528

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrita el: *jueves, 04 de febrero de 2002*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.626 - Folio Final: 2.634

Número de Inscripción: 322 Número de Repertorio: 574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 14 de febrero de 2001*

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

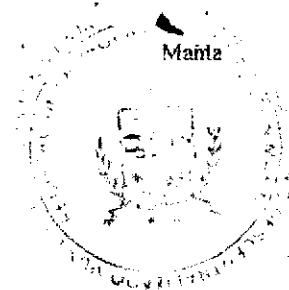
El Doctor Patricio Iramilla Bermeo Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia-Manta, Mandatario del señor Ingeniero Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General de la Institución.

El lote de terreno signado con el Número "nueve", manzana "J", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con doce metros y lindera con calle pública; por atrás con doce metros y lindera con lote número diez de la manzana J; por un costado con veintisiete metros y lindera con lote número once de la manzana J, por el otro costado con veintisiete metros y lindera con lote número siete de la manzana J, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Vendedor

80-0000000055068 Banco Ecuatoriano de la Vivienda



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 20 de agosto de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 20.528 - Folio Final: 20.536

Número de Inscripción: 1.660 Número de Repertorio: 3.708

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble signado con el número Nueve, manzana J, ubicado en el Programa de Viviendas MAR Y CIELO, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Superficie total: Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040316	Guerrero Llerena María Alexandra	Casado	Manta
Comprador	17-11140218	Lopez Valdez Washinton Ruperto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060480	Cordova Cano Luis Gerrado	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060481	Fernandez Berducci Roxana Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	322	04-feb-2002	2626	2634

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:50 del jueves, 26 de julio de 2012

A petición de:

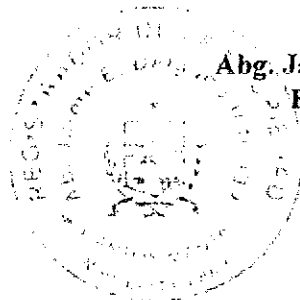
Dr. Jorge Colmenero
17-0601576678

Elaborado por : Zaida Azucena Salas Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

19/



1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.



1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

2. Next, it is essential to gather relevant information and data. This can be done through research, consultation with experts, or by analyzing existing resources.

3. Once the information is gathered, the next step is to analyze it and identify the key factors that influence the outcome. This often involves breaking down the problem into smaller, more manageable parts.

4. After analysis, a plan or strategy should be developed. This plan should outline the steps that need to be taken to solve the problem or answer the question.

5. The final step is to implement the plan and monitor the progress. This involves carrying out the tasks outlined in the plan and making adjustments as needed based on the results.

6. Finally, the results should be evaluated and the process should be reviewed. This helps to identify what worked well and what could be improved for future tasks.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060153661-8

GALLEGOS LEON JORGE FABRICIO

CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

31 MARZO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 06/05/2004

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

LA PATRIA

REN 0286255

ECUATORIANA ***** V244304242

CASADO NEIDA ASUNCION MERA CEDEÑO

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

JORGE GALLEGOS

06/05/2004

REN 0286255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130531578-8

NERA CEDEÑO NEIDA ASUNCION

CHIMBORAZO/SANTA ANA/SANTA ANA

09 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 17/09/2007

CHIMBORAZO/SANTA ANA

SANTA ANA

REN 0674658

ECUATORIANA ***** V244304242

CASADO JORGE FABRICIO GALLEGOS LEON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NERA CEDEÑO NEIDA ASUNCION

17/09/2007

REN 0674658

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0029 NÚMERO

0601536618 CÉDULA

GALLEGOS LEON JORGE FABRICIO

MARABI SANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

228-0046 NÚMERO

1305315788 CÉDULA

NERA CEDEÑO NEIDA ASUNCION

MARABI SANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

ESTAS ¹/₂ FOLIAS ESTÁN
CONFORMES A LA ORIGINAL
AN. Eliseo Celedón Menéndez ⁶⁶/₇

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REFITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA. CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOY FE. ⁶⁶/₇

Eliseo Celedón Menéndez
[Firma]

[Firma]
[Firma]

1896v



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

2-22-37-09-000

Nombre:

Lopez Valdez Washington.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel. 2928701

Reclamo: C.A. Compraventa.

Trans. 20-08-12 08:15.

Jorge Gallegos

Firma del Usuario

Elaborado Por: |

Firma del Usuario: David Saldariga

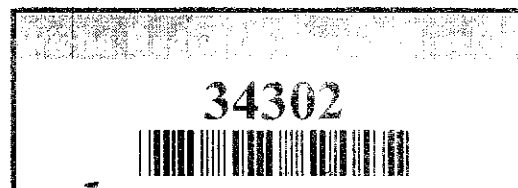
Informe Inspector:

Theresa Colin

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34302.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Signado con el número NUEVE, manzana J, ubicado en el programa de Viviendas MAR Y CIELO, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con doce metros y lindera con calle pública. POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote número diez de la manzana J. POR UN COSTADO; veintisiete metros y lindera con lote número once de la manzana J. POR EL COSTADO; con veintisiete metros y lindera con lote número siete de la manzana J. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	322 04/02/2002	2.626
Compra Venta	Compraventa	1.660 20/08/2004	20.528

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *lunes, 04 de febrero de 2002*
Tomo: *1* Folio Inicial: *2.626* - Folio Final: *2.634*
Número de Inscripción: *322* Número de Repertorio: *574*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 14 de febrero de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Doctor Patricio Jaramillo Bermeo, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia-Manta, Mandatario del señor Ingeniero Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General de la Institución. El lote de terreno signado con el Número "nueve", manzana "J", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con doce metros y lindera con calle pública; por atrás con doce metros y lindera con lote número diez de la manzana J; por un costado con veintisiete metros y lindera con lote número once de la manzana J; por el otro costado con veintisiete metros y lindera con lote número siete de la manzana J, con una superficie total de trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Católico	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	20-0000000008373	Cordova Cano Luis Gerardo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: *ZuS* Ficha Registral: *34302* Folio: *1*

Vendedor

80-0000000955068 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.528 - Folio Final: 20.536

Número de Inscripción: 1.660 Número de Repertorio: 3.708

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble signado con el número Nueve, manzana J, ubicado en el Programa de Viviendas MAR Y CIELO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie total: Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040316	Guerrero Llerena Maria Alexandra	Casado	Manta
Comprador	17-11140218	Lopez Valdez Washinton Ruperto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060480	Cordova Cano Luis Gerrado	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060481	Fernandez Berducci Roxana Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	322	04-feb-2002	2626	2634

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:50 del jueves, 26 de julio de 2012

A petición de:

Dr. Jorge Gallegos Leon
TA 0601536678

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachas
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

121



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle B - Telf: 2611-470 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0047683

4/23/2012 11:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-37-09-000	324,00	\$ 7.452,00	MZ-J LT. 9 LOT. MAR Y CIELO	2012	28264	47683
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ VALDEZ WASHINGTON Y SRA.		1711140218	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,24	(\$ 0,07)	\$ 2,17
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,92		\$ 2,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,98		\$ 20,98
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,90		\$ 14,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,72
			VALOR PAGADO			\$ 41,72
			SALDO			\$ 0,00

4/23/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 ABR 2012

1. Municipio de Manta
Srta. Riera M.
RECIBO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr **LOPEZ VALDEZ WASHINGTON RUPERTO** con número de cedula **171114021-8** se encuentran registrados como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5118757**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE